

RESUMEN PARA EL CIUDADANO DEL INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2016 INTERREG V A ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento (UE) 1303/2013, a continuación se resume para el ciudadano el contenido del **Informe de Ejecución Anual 2016** del Programa Interreg V A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa el 16/06/2017.*

1. INTRODUCCIÓN

A grandes rasgos, la anualidad de 2016 del Programa de Cooperación INTERREG V-A España – Portugal (POCTEP) 2014-2020 se ha centrado fundamentalmente en la instrucción de las candidaturas presentadas en el marco de la **primera convocatoria de proyectos**, así como en los trabajos de cierre del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013.

En este sentido, si bien estaba previsto el inicio de la ejecución de las nuevas operaciones en los primeros meses de 2017, el éxito de la convocatoria en lo que al elevado número de candidaturas presentadas se refiere, unido a la complejidad de analizar la admisibilidad y llevar a cabo todo el proceso de evaluación de las mismas, así como su desarrollo completo con firma electrónica en la aplicación informática Coopera 2020, implicaron algunos retrasos hasta la formalización de la decisión final sobre las candidaturas presentadas.

2. FASE DE INSTRUCCIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS EN EL POCTEP 2014-2020

El 22/01/2016 concluyó el plazo para la presentación de candidaturas en el marco de la primera convocatoria del POCTEP 2014-2020. Dicha presentación se realizó exclusivamente de forma **telemática** a través de la aplicación informática Coopera 2020. Este hecho constituye la novedad más importante respecto al anterior Programa 2007-2013, y se espera que sea una herramienta que reduzca considerablemente la carga administrativa para los beneficiarios de las operaciones cofinanciadas.

Buena prueba del éxito de la convocatoria, fue el hecho de que se presentaran un total de **456 candidaturas**, de las cuales se evaluaron 436 y 20 fueron consideradas “no admisibles”. Como resultado de un análisis conjunto y razonado, y tras las reuniones de los respectivos **Comités Territoriales** de las distintas Áreas de Cooperación del Programa que tuvieron lugar durante la última semana de enero y la primera de febrero de 2017, finalmente el **Comité de Gestión** de 06/04/2017, aprobó un total de **132 candidaturas**.

3. OTROS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL POCTEP 2014-2020

A. Actividades de gestión y control del Programa

- Desarrollo de la aplicación informática **Coopera 2020**, particularmente en lo que se refiere al módulo de “Candidaturas”.
- Preparación del documento de “**Descripción de Funciones y Procedimientos de la Autoridad de Gestión y Autoridad de Certificación**” conforme a lo previsto en el Anexo III del Reglamento 1011/2014, necesario para la “Designación de Autoridades”.
- Elaboración del **Informe de Ejecución Anual** de 2015 (primer informe anual del POCTEP 2014-2020 correspondiente a las anualidades 2014 y 2015).

B. Decisiones del Comité de Seguimiento y del Comité de Gestión

- Celebración del segundo Comité de Seguimiento del Programa en Zamora el 19/05/2016, cuyas conclusiones más relevantes fueron la aprobación de una modificación del **Reglamento interno** del Comité y la aprobación del Informe de Ejecución Anual 2015.
- Consulta escrita al Comité de Seguimiento el 11/02/2016 para la aprobación del **Plan de Evaluación**.
- Consulta escrita al Comité de Seguimiento el 04/03/2016 para la aprobación del presupuesto de **Asistencia Técnica** del Programa y creación del **Comité de Gestión**.
- Consulta escrita al Comité de Seguimiento el 04/10/2016 para la **reprogramación** del POCTEP como consecuencia de la transferencia de fondos del Programa *Mid Atlantique* (materializada en la Decisión de la CE de 23/11/2016).
- Lanzamiento de 6 consultas escritas al **Comité de Gestión**, con la toma de importantes decisiones tales como, la constitución del Comité y aprobación de su Reglamento Interno, la admisión de candidaturas, la decisión sobre candidaturas “no Admisibles” y la aprobación del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión (AG) y el Beneficiario Principal (BP).

4. ACTIVIDADES DE CIERRE DEL POCTEP 2007-2013

Paralelamente a las tareas llevadas a cabo del Programa 2014-2020, la anualidad 2016 también involucró un intenso trabajo en el cierre del POCTEP 2007-2013 fundamentalmente de:

- Tramitación de las últimas solicitudes de pago de operaciones y envío de la última declaración de gastos intermedia del Programa a la CE.
- Trabajos de cierre financiero de las operaciones y tramitación de pagos finales.
- Preparación de toda la documentación para el cierre final del Programa: envío de la última declaración de gastos, auditoría de ingresos, auditoría de cierre e Informe final del Programa.

5. ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

- Atención a los beneficiarios y resolución de consultas, en general a través del teléfono y correo electrónico, relacionadas con la fase de presentación de candidaturas, el funcionamiento de la aplicación informática Coopera 2020, las condiciones de admisibilidad, los criterios de evaluación y la evolución del programa.
- Actualización de la página web www.poctep.eu y de las redes sociales del Programa (*Facebook, Twitter y Youtube*): difusión de noticias, manuales e información de interés para los beneficiarios.
- Preparación y elaboración de materiales y documentación diversa (guías, FAQs y manuales) destinados a los beneficiarios relativos a la fase de presentación de candidaturas y la ejecución de la primera convocatoria.
- Promoción y difusión de las acciones desarrolladas y los principales resultados de los proyectos del POCTEP 2007-2013 (fundamentalmente a través de la página web del POCTEP).
- Buenas prácticas: colaboración con otras entidades del espectro de la cooperación transfronteriza, respuestas a encuestas de INTERACT y la Comisión Europea, mantenimiento de la base de datos KEEP y participación en diversos eventos.
- Presentación de 9 candidaturas a los premios REGIOSTARS de 2016.